



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 76001-31-05-015-2019-00032-01
Acta 11

Bogotá, D. C., dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025).

DILIA ROSERO ERASO vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA y OTROS

Por secretaría, corriójase el Ecosistema Digital – Esav y el acta de reparto, en el sentido de señalar que la demandada Seguros BBVA SA actúa en calidad de opositora.

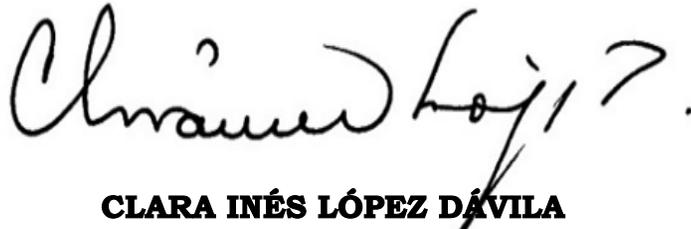
Se admite el presente recurso de casación interpuesto por la demandada Dilia Rosero Eraso.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Presidenta de la Sala



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

No firma ausencia justificada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 8D4A29C1CD7C1217413E9C08D0983B7A4E021A97B821A644C18A3D9E53317B6A

Documento generado en 2025-04-02